



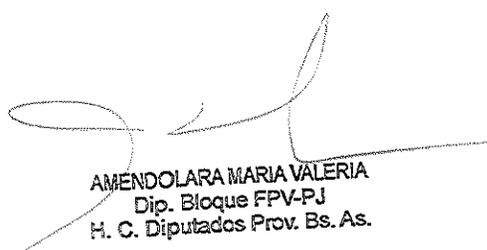
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar su preocupación frente a la filtración de imágenes de las exhumaciones de soldados argentinos en el cementerio de Darwin, Islas Malvinas.


AMENDOLARA MARIA VALERIA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

La filtración de imágenes de las exhumaciones de soldados argentinos en el cementerio de Darwin, Islas Malvinas resulta preocupante dado que, con su difusión, se está vulnerando el derecho de las y los familiares de ejercer el Derecho a la Verdad y a la Intimidad sin injerencias indebidas.

En efecto, el proceso de identificación de los 123 soldados enterrados como N.N. en Malvinas debe darse de acuerdo a los estándares internacionales y el protocolo firmado por las partes.

En este punto es dable recordar que ha sido el Centro de Ex Combatientes Islas Malvinas La Plata (CECIM) el que promovió la acción de amparo por la que, en 2013, con la sentencia del Magistrado Julián Ercolini, se reconoció el Derecho a la Verdad y a la Identidad en cabeza de las y los familiares de los 123 soldados, y se exhortó al Poder Ejecutivo Nacional a desplegar todo cuanto estuviera a su alcance en aras de cumplimentar las tareas de identificación.

De esta forma, el pueblo de la Provincia de Buenos Aires (y de las demás provincias) celebró el inicio de las acciones, dado que con ellas comenzaba a (re)escribirse una parte importante de la historia nacional, y se implementaban políticas de corte reparatorio para con las y los familiares de los soldados argentinos enterrados como N.N..

Por ello, la filtración de las imágenes vuelve a propagar el flagelo de la revictimización, circunstancia que debe alertarnos, como legisladores/as, dado que implica, en términos concretos, vulneración de derechos fundamentales en cabeza de pobladores de nuestra provincia.

La República Argentina se ha erigido, de un tiempo a esta parte, en un faro internacional en materia de promoción y protección del Derecho a la Verdad y a la Identidad. La reapertura de los juicios en que se investigan responsabilidades de los artífices del terrorismo de Estado, el importante rol que cumple el Equipo Argentino de Antropología Forense, el Banco Nacional de Datos Genéticos, las Madres y Abuelas, y organizaciones como el CECIM

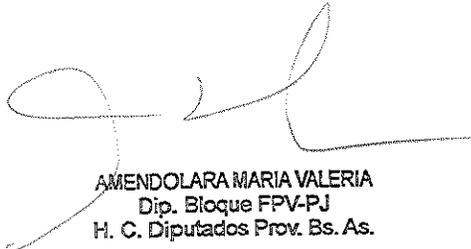


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

La Plata, van marcando un rumbo que nos debe instar a levantar la voz toda vez que emerjan elementos que habiliten a apreciar un desvío del mismo.

Existen, a su vez, marcados indicios que permiten pensar que las filtraciones que motivan el presente proyecto han sido promovidas por sectores que históricamente se han opuesto al proceso de identificación. Frente a ello, las Instituciones del Estado deben dar respuestas contundentes.

Por ello, y en virtud de los principios democráticos y constitucionales en juego, y la naturaleza de los derechos alcanzados, solicito a los integrantes de esta Honorable Cámara acompañen el presente proyecto de Resolución.



AMENDOLARA MARIA VALERIA
Dip. Bloque FPV-PJ
H. C. Diputados Prov. Bs. As.